

# UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN  
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO  
CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2019**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Mayo de 2019

Por una Universidad  
**PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA**

## INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 1474<sup>1</sup> de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano lo siguiente:

*“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*

*El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”*

Ahora bien, el Decreto 124<sup>2</sup> del 26 de enero de 2016 indicó que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2 artículo 2.1.4.6. ([www.anticorruccion.gov.co](http://www.anticorruccion.gov.co), 2016).

De acuerdo con lo anterior, la Universidad del Quindío, a través de la Oficina Asesora de Planeación y cada una de las dependencias, construyó el PAAC para la vigencia 2019 y cumplió con su publicación en el respectivo link de transparencia. Adicionalmente, el precedente artículo de la ley 1474 de 2011, establece que, dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, contendrá entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción de la entidad, el cual también se encuentra publicado y fue objeto de este seguimiento.

Es así como la Oficina Asesora de Control Interno, en el marco de sus funciones practicó seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC de la Universidad del Quindío para el periodo enero – abril del 2019, el cual incluye los resultados del seguimiento y monitoreo a los seis (6) componentes que integran el Plan Anticorrupción, entre ellos, el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

---

<sup>1</sup> Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>2</sup> “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.



## RESULTADOS Y ANÁLISIS

El análisis inició con la verificación de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción los cuales se encuentran en el link [https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/anticorrupcion\\_atencion\\_al\\_ciudadano\\_y\\_antitramites\\_uniquindio\\_pub](https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/anticorrupcion_atencion_al_ciudadano_y_antitramites_uniquindio_pub), de esta forma se revisaron las cuarenta y dos (42) actividades que compone el PAAC, a partir del informe de seguimiento presentado por la Oficina de Planeación de la Universidad del Quindío correspondiente al primer periodo comprendido entre enero y abril del año 2019. Igualmente se verificó la publicación en el portal institucional del mapa de riesgos de corrupción el cual constituye un componente dentro de PAAC; el cual está comprendido para la vigencia del año 2019 por Tres (3) Riesgos de Corrupción.

### ***Mapa de Riesgos de Corrupción***

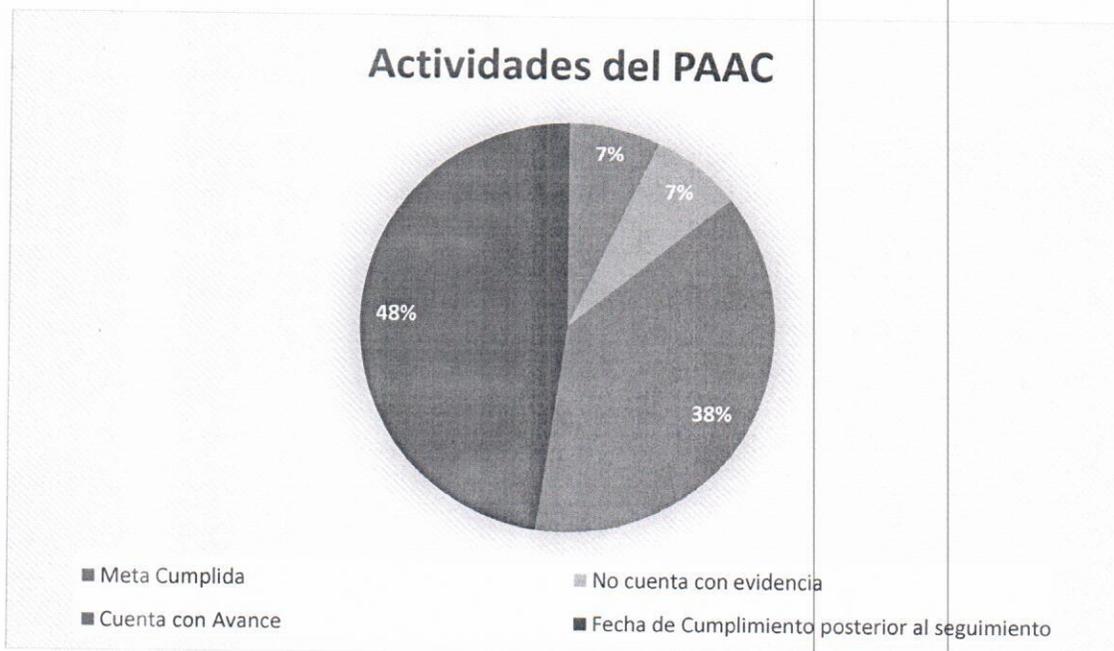
Los líderes de los macro-procesos en compañía de la Oficina Asesora de Planeación identificaron 3 riesgos de corrupción y 7 acciones de tratamiento correspondientes a la vigencia 2019, aquí se evidencia que 5 riesgos identificados en la vigencia 2018 no forman parte del nuevo mapa.

Las áreas directamente responsables de las acciones de tratamiento planteadas son la Oficina Jurídica, la Oficina de Control de Asuntos Disciplinarios, la Oficina de Gestión Documental y el área de compras y suministros. De las evidencias enviadas por las áreas responsables, se observa que el 100% de las acciones de tratamiento se han ejecutado. Dichas acciones, en su mayoría correspondieron a capacitaciones a los diferentes públicos de interés en asuntos relacionados con el Manual de Contratación, el Estatuto Anticorrupción, entre otros. El detalle de dichas acciones y las evidencias presentadas se observa en el anexo 1 de este informe.

Ahora bien, en octubre del año 2018 el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, al respecto, existen en dicha guía algunos elementos que se consideran importantes incorporar en la identificación y evaluación de los riesgos de corrupción, así como en la definición de las acciones de tratamiento, lo cual va en mejora de este proceso tan importante para la institución.

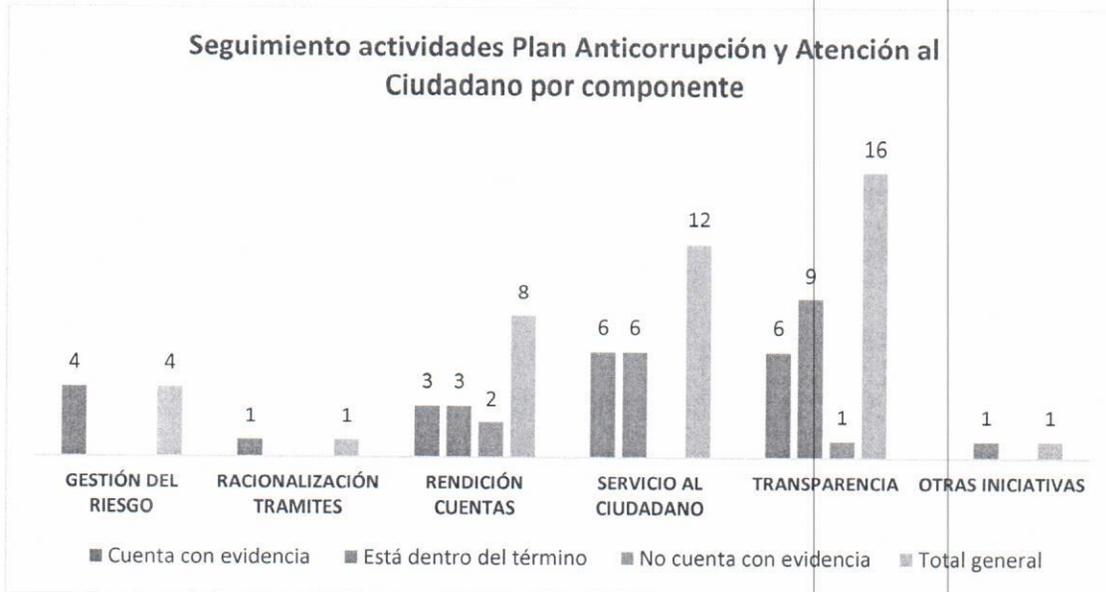
### Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

De las cuarenta y dos (42) actividades del PAAC, se puede establecer que el 48% de las mismas (19 actividades) ya cuentan con gestión por parte de las áreas responsables, un 7% de estas cumplidas en su totalidad y el 38% restante con evidencia sobre sus avances. Adicionalmente, 3 actividades no cuentan con evidencias sobre avances (corresponde a un 7%) y 20 actividades se encuentran dentro de los plazos establecidos en el Plan y se hará seguimiento para el próximo informe.



A continuación, se realizan los análisis por cada componente que integra el PAAC (Plan – anticorrupción y Atención al Ciudadano), los cuales tienen como fin obtener más entendimiento sobre la situación actual por cada componente, sin embargo, en el anexo 2 de este informe se presenta el detalle de cada una de las actividades y las respectivas evidencias encontradas.





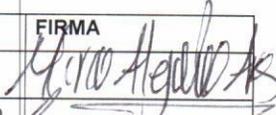
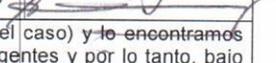
### CONCLUSIONES

- Se evidencia que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para esta vigencia (2019) fue mejorado de acuerdo con las recomendaciones de informes anteriores y se fortaleció con la inclusión de actividades referentes a talento humano y servicio al ciudadano.
- La Oficina de Control Interno tomó como base de la revisión el monitoreo que adelantó la Oficina Asesora de Planeación correspondiente al primer periodo del año comprendido entre enero y abril, esto va en línea con la buena práctica de autocontrol definida en la política de calidad de la institución y permite el cabal cumplimiento de los planes, programas y proyectos que tiene la Universidad.
- Se cumplieron el 100% de las metas propuestas dentro del PAAC correspondientes para el periodo de tiempo analizado, subcomponente. Actualización de los Riesgos de Corrupción, actividad 2.1. del Componente Primero (1ro) Gestión de Riesgo, Subcomponente elaboración de los instrumentos de Gestión de la información, actividades 3.1. y 3.5. del Componente Quinto (5to) Transparencia y Acceso a la Información, las cuales se encuentran debidamente soportadas en las evidencias presentadas.
- Las acciones de tratamiento planteadas para dar cumplimiento al mapa de riesgos de corrupción de la institución han sido ejecutadas y presentadas sus respectivas evidencias, no obstante, se recomienda revisarlas y fortalecerlas a la luz de la nueva guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir dentro del mapa de riesgos de corrupción fechas de inicio y finalización de las acciones de tratamiento, de tal manera que se pueda realizar un seguimiento más preciso a su cumplimiento y los líderes de los macro-procesos cuenten con herramientas para su adecuada gestión.
- Considerando la nueva guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, se recomienda su aplicación para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción de la entidad y al mismo tiempo se verifique en dicha actualización la pertinencia de la reducción de los riesgos identificados entre las vigencias 2018 y 2019, así como la valoración de los mismos a partir de las nuevas técnicas allí contenidas.
- Se recomienda que, dentro de las capacitaciones incluidas como acciones de tratamiento frente al Código Disciplinario, se incluya la correspondiente a la Ley 1952 de 2019 la cual derogó la Ley 734 de 2002 a partir del 28 de mayo del presente año.
- En cuanto a la acción de tratamiento denominada “Socialización del nuevo Manual de Contratación”, relacionada para el riesgo “Contratación”, teniendo en cuenta que dicho Manual fue expedido mediante el Acuerdo No. 050 del 16 de mayo de 2017- “Por medio del cual se establece el estatuto de contratación”, se recomienda actualizar las acciones de tratamiento relacionadas para la vigencia 2019, en el sentido de verificar la pertinencia de realizar nuevas capacitaciones al respecto o generar otras actividades que permitan prevenir las causas identificadas por el macro-proceso.
- Es importante que los líderes de los macro-procesos realicen en las reuniones de equipo la socialización del avance de los distintos planes, programas y proyectos, entre estos el Plan Anticorrupción de tal manera que la práctica del autocontrol inicie desde cada dependencia y se puedan planificar y ejecutar las actividades dentro de las fechas establecidas y con sus respectivos soportes.

**ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

NOMBRES Y APELLIDOS		DEPENDENCIA	FIRMA
ELABORÓ	Mario Alejandro Arias Murillo	Oficina Asesora de Control Interno	
REVISÓ Y APROBÓ	Erwin Fabián Álvarez Rojas	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe de la Oficina de Control Interno

## ANEXO 1. VERIFICACIÓN POR ACCIÓN (MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN)

RIESGO / ACCIÓN PREVENTIVA	ACCIÓN PREVENTIVA	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA
RIESGO CONTRATACIÓN/ ACCIÓN PREVENTIVA No. 1	Socialización del nuevo manual de contratación.	meta cumplida	<u>(asistencia-capacitaciones-contrataci-n)</u> Capacitación que se llevó a cabo el día 25 de febrero del 2019, el cual tuvo como objetivo la reinducción a los funcionarios de compras y contratación
RIESGO CONTRATACIÓN/ ACCIÓN PREVENTIVA No. 2	Capacitación de la ley 734 de 2002 en armonía con la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	meta cumplida	(ASISTENCIA_CAP_030519_CONSULTAESTU DIANTES_ASUNTOSDISCIPLINARIOS) Capacitación, modulo básico, consulta estudiantes, la cual se realizó el día 03 de mayo de 2019y quien fue el responsable del desarrollo de dicha capacitación fue el señor Johan Zuluaga
RIESGO MANEJO DE INFORMACIÓN/ ACCION PREVENTIVA No. 1	Sensibilizar en la política de información confidencial	meta cumplida	<u>(políticas confidencialidad asistencia)</u> Lo anterior, se desarrolló el día 24 de enero de 2019, en el área de gestión documental, la cual tuvo como objetivo: asesoría en organización de los archivos de gestión y sensibilización del manejo confidencial de la información.
RIESGO MANEJO DE INFORMACIÓN/ ACCION PREVENTIVA No. 2	Capacitación de la ley 734 de 2002 en armonía con la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).	meta cumplida	<u>ASISTENCIA CAP 030519 CONSULTAESTU DIANTES ASUNTOSDISCIPLINARIOS(2)</u> Capacitación, modulo básico, consulta estudiantes, la cual se realizó el día 03 de mayo de 2019y quien fue el responsable del desarrollo de dicha capacitación fue el señor Johan Zuluaga
RIESGO MANEJO DE INFORMACION/ ACCIÓN PREVENTIVA No. 3	Solicitar usuarios al centro de sistemas del SAC sistema academico, para evidenciar informacion con el manejo optimo de la misma.	meta cumplida	<u>2019-IMS895 LUIS HORACIO</u> – Memorando General, por medio del cual se solicita al Área de sistemas y nuevas tecnologías, acceso al servicio académico (SAC) y capacitación para la utilización del mismo .
RIESGO MANIPULACION DE EVIDENCIAS/ ACCIÓN PREVENTIVA No. 1	Socialización del contenido de la Ley 734 de 2002, ley 1474 de 2011 ( Estatuto Anticorrupción	meta cumplida	<u>(ASISTENCIA CAP 030519 CONSULTAESTU DIANTES ASUNTOSDISCIPLINARIOS)</u> Capacitación, modulo básico, consulta estudiantes, la cual se realizó el día 03 de mayo de 2019y quien fue el responsable del desarrollo de dicha capacitación fue el señor Johan Zuluaga
RIESGO MANIPULACIÓN DE INFORMACIÓN/ ACCIÓN PREVENTIVA No. 2	Socialización del código del buen gobierno, junto con los protocolos éticos y bioéticos de la institución, con los funcionarios responsables.	meta cumplida	<u>(lista-asistencia)</u> Capacitación hecha el día 06 de marzo de 2019, la cual tuvo como objetivo efectuar capacitaciones en temas de transparencia, anticorrupción y acoso laboral, al equipo de laboratorios

ANEXO 2. VERIFICACIÓN POR COMPONENTE (PAAC)

COMPONENTE - Sub Componente/ ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA (imagen, documento, link, etc.)
<u>GESTIÓN DEL RIESGO - 1/ ACTIVIDAD 1.1.</u>	29/07/2019	Cuenta con evidencia	<u>(Política Riesgos Proyecto Resolución 2019)</u> Documento en construcción, con el que se pretende expedir la política de administración de riesgos.
<u>GESTIÓN DEL RIESGO - 2/ ACTIVIDAD 2.1.</u>	30/04/2019	Cuenta con evidencia	<u>MapaRiesgoCorrupcion2019 abril2019</u> Link institucional en el cual se encuentra el mapa de riesgos de corrupción publicado.
<u>GESTIÓN DEL RIESGO -3/ ACTIVIDAD 3.1.</u>	29/07/2019	Cuenta con evidencia	<u>www.uniquindio.edu.co/publicaciones/anticorrupcion atencion al ciudadano y anti tramites uniquindio pub</u> Link institucional en el cual se encuentra publicado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
<u>GESTIÓN DEL RIESGO -4/ ACTIVIDAD 4.1.</u>	30/04/2019	Cuenta con evidencia	<u>Riesgos corrupción seguimiento asistencia –</u> Actividad desarrollada el día 30 de abril de 2019, el cual tiene por objetivo el seguimiento a las actividades y controles de la matriz de riesgos de corrupción
<u>RACIONALIZACIÓN TRAMITES /ACTIVIDAD 1</u>	30/12/2019	Cuenta con evidencia	<u>informe SUIT a abril 30 2019</u> Pantallazo del Sistema Único de Información de Tramites en el cual se observa en forma discriminada los tramites de inscritos.
<u>RENDICIÓN CUENTAS - 1/ ACTIVIDAD 1.1.</u>	20/12/2019	Cuenta con evidencia	<u>https://noticias.uniquindio.edu.co/</u> Link institucional que hace hipervínculo a las noticias de la institución

COMPONENTE - Sub Componente/ ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA (imagen, documento, link, etc.)
<u>RENDICIÓN CUENTAS - 1/ ACTIVIDAD 1.2</u>	07/12/2019	No cuenta con evidencia, no se pudo verificar acerca de los tres (3) programas radiales semanales programados dentro del PAAC.	
<u>RENDICIÓN CUENTAS - 2/ACTIVIDAD 2.1.</u>	30/06/2019	Cuenta con evidencia	<u>preaudiencia rendición cuentas padres familia registro asistencia</u> Actividad que se desarrolló el día 13 de marzo de 2019 en el auditorio Bernardo Ramírez Granada
<u>RENDICIÓN CUENTAS - 2/ACTIVIDAD 2.2.</u>	05/07/2019	Está dentro del término	
<u>RENDICIÓN CUENTAS - 2/ ACTIVIDAD 2.3.</u>	MENSUAL	Cuenta con evidencia	<u>Boletín Consejo Superior No. 23 marzo 20 2019</u> <u>Boletín Consejo Superior No. 22 marzo 14 2019</u> <u>Boletín Consejo Superior No. 21 febrero 2019</u> Documentos contentivos de actualización sobre las sesiones del Consejo Superior de la UQ
<u>RENDICIÓN CUENTAS -2/ ACTIVIDAD 2.4.</u>	MENSUAL	No cuenta evidencias que soporte las publicaciones realizadas en redes sociales	
<u>RENDICIÓN CUENTAS -3/ ACTIVIDAD 3.1</u>	15/11/2019	Está dentro del término	
<u>RENDICIÓN CUENTAS -4/ ACTIVIDAD 4.1.</u>	15/07/2019	Está dentro del término	
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 1/ACTIVIDAD 1.1.</u>	MENSUAL	Meta Cumplida	
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 2/ACTIVIDAD 2.1.</u>	12/20/2019	Está dentro del término	

COMPONENTE - Sub Componente/ ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA (imagen, documento, link, etc.)
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 2/ACTIVIDAD 2.2.</u>	06/30/2019	Cuenta con evidencia	<u>Protocolo de Atención al Ciudadano 2019</u> Documento adoptado de la cartilla de protocolos del servicio al ciudadano del DNP
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 3/ACTIVIDAD 3.1</u>	12/20/2019	Cuenta con evidencia	<u>infografía valor libertad de conciencia e ideologías</u> imagen alusiva a la libertad de conciencia e ideologías
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 3/ACTIVIDAD 3.2.</u>	12/20/2019	Está dentro del término	
<u>SERVICIO AL CIUDADANO -3/ ACTIVIDAD 3.3.</u>	12/20/2019	Cuenta con evidencia	<u>Resolución 5904 2019 Pla n Institucional de Capacita ción</u> <u>inducción reintucción asist encia</u> Resolución de rectoría por medio de la cual se aprueba el plan institucional de capacitación PIC
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 4/ACTIVIDAD 4.1.</u>	11/20/2019	Está dentro del término	
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 5/ACTIVIDAD 5.1.</u>	08/30/2019	Está dentro del término	
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 5/ACTIVIDAD 5.2.</u>	12/30/2019	Está dentro del término	
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 5/ACTIVIDAD 5.3.</u>	12/30/2019	Cuenta con evidencia	<u>encuesta satisfacción canal de atención pqrsdf</u> Encuesta trimestre I (graficos)
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 5/ACTIVIDAD 5.4.</u>	12/30/2019	Cuenta con evidencia	<u>indicador encuesta satisfac ción canal de atención Punto de Atención al Estudiante</u> Documento Excel contentivo de encuestas de satisfacción
<u>SERVICIO AL CIUDADANO - 5/ACTIVIDAD 5.5.</u>	12/15/2019	Está dentro del término	
<u>TRANSPARENCIA - 1/ACTIVIDAD 1.1.</u>	15/12/2019	Esta dentro del término	
<u>TRANSPARENCIA - 1/ACTIVIDAD 1.2.</u>	15/12/2019	No cuenta con evidencia	



COMPONENTE - Sub Componente/ ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA (imagen, documento, link, etc.)
<u>TRANSPARENCIA - 2/ACTIVIDAD 2.1.</u>	30/10/2019	Está dentro del término	
<u>TRANSPARENCIA - 2/ACTIVIDAD 2.2.</u>	20/11/2019	Está dentro del término	
<u>TRANSPARENCIA - 3/ACTIVIDAD 3.1.</u>	30/04/2019	Cuenta con evidencia	<u>PINAR Acta aprobación No. 01 2019 Comité Gestión Documental</u> <a href="http://www.uniquindio.edu.co/tai/p/publicaciones/transparencia%20acceso%20a%20informacion%20publica%20uniquindio%20pub">www.uniquindio.edu.co/tai/p/publicaciones/transparencia acceso a informacion publica uniquindio pub</a> Documento y link que hacen referencia al plan institucional archivístico
<u>TRANSPARENCIA - 3/ACTIVIDAD 3.2.</u>	20/12/2019	Está dentro del término	
<u>TRANSPARENCIA - 3/ACTIVIDAD 3.3.</u>	30/10/2019	Está dentro del término	
<u>TRANSPARENCIA - 3/ACTIVIDAD 3.4.</u>	30/10/2019	Está dentro del término	
<u>TRANSPARENCIA - 3/ACTIVIDAD 3.5.</u>	30/04/2019	Cuenta con evidencia	<u>Contancia radicación SIC BD Catálogo Publico</u> <u>Contancia radicación SIC BD Docentes Kactus Modificado</u> <u>Contancia radicación SIC BD Docentes Kactus</u> <u>Contancia radicación SIC BD Empleados Administrativos Kactus</u> <u>Contancia radicación SIC BD Sistema Gestión C orrespondencia intraweb c ero papel</u> <u>Contancia radicación SIC BD SPODEPRO</u> Certificados de la Superintendencia de Industria y Comercio.
<u>OTRAS INICIATIVAS/ ACTIVIDAD 1</u>	30/10/2019	Está dentro del término	



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

Por una Universidad  
**PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA**



**CONTROL INTERNO**

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324  
Carrera 15 Calle 12 Norte  
Armenia, Quindío – Colombia  
[correoelectronico@uniquindio.edu.co](mailto:correoelectronico@uniquindio.edu.co)

Por una Universidad  
**PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA**